CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066

INFORMEDE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 08 dias del mes de Marzo de 2024, se presenta el Informeresultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 laLey Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta y por su intermedio a la Junta Municipal.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 137/2024 I.M., de fecha 06 de Febrero de 2024, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Perla Vega,** Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Sr Antonio Bazan,** director de la Direccion de Aseo Urbano y Comunitario

2. ANTECEDENTES

Que por Memorandum de fecha 09 de enero de 2024, el Sr. Antonio Bazan, Director de la Dirección de Servicios Generales solicita el inicio de contratación del "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", debido al alta demanda existente actualmente. -

Que, por Dictamen U.O.C. N° 003/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones) y por un precio total de precios unitarios de Gs 825.000(Guaraníes ochoscientos veinte cinco mil).

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066., fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolucion 008/2024 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066., de fecha 02 de febrero de 2024.-

Que, por Resolución I.M. N° 137/2024, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.., de fecha 06 de Febrero de 2024.-

Que, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico de fecha 02 de Marzo de 2024, las siguientes empresas, cuyanota consta en antecedentes: **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., ECOTOTAL S.A, EL FAROL SA, LA DISCIPLINA S.A., SERMAT S.A., TAYI AMBIENTAL S.A.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION"**, con líneas N°1-1-2-0-0-245-30-001-11y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2024 de fecha 07 de febrero de 2024.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Antonio Bazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los cinco días del mes de Marzo del año 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto

de la apertura correspondiente al llamado de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066..**,prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic. Christian Arévalo, Abg. Walter Morel Funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Acto seguido se procede a la apertura de las 2 ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO UNITARIO DE LA OFERTA
1	**DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	859531-3	depsancristobal@hotmail.com	Hojas 1 al 08	**GS. 900.000**
2	**NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A**	80064024-1	horizonteambientalsa@gmail.com	Hojas 1 al 153	**GS. 880.000**

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle

	EMPRESA	FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD LEGAL DEL FIRMANTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	SIPE Nº
1	**DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA DECLARACION JURADA	----------
2	**NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA POLIZA POR G.33.000.000	----------

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	**DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Antonio Gazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Ana De la Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

OBSERVACION: Se deja constancia que, al verificar los documentos sustanciales presentados, se constata que la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, no presenta poliza, por lo que queda descalificada. –

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota UOC N° 48/2024 de fecha 07 de Marzo de 2024, se solicito a la Secretaria de la Funcion Publica la verificación de los siguientes datos:

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1.	**MARIA LAURA CAÑETE OJEDA**	**4.445.529**
2.	**HUGO CESAR CENTURION RAMOS**	**4.730.058**
3.	**ADELAIDA CAÑETE OJEDA**	**701.006**
4.	**HANS HERMAN STASSEK CAÑETE**	**1.648.368**
5.	**SOFIA CARLOTA HIDALGO CARBALLO**	**4.633.999**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Antonio Bazze
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

1. **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA- RUC N° 80064024-1**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionadamas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la firma, NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA, a través del correo electrónico de fecha 08 de marzo del corriente año, se le requiere el siguiente documento.

Conforme a lo establecido en el PBC:

- Fotocopia de cedula de cada uno de los miembros conforme al formulario de miembros.
- Balance del año 2023

Respuesta: **La firma, remite lo solicitado en tiempo y forma.**

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL de la empresa que infiere en este informe y que sigue en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	C
Certificado de cumplimientotributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentoslegales	
OferentesIndividuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA
OferentesIndividuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
OferentesenConsorcio.	NA

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Antonio Daza
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Berta Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2021,2022 y 2023	C
IVA General de los últimos 3 meses , para contribuyentes solo del IVA GENERAL	NA
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	C
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	NA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años requeridos.	C
Documento que demuestre que la empresa oferente cuenta con vertedero propio o contratado, habilitado por la secretaria del ambiente para la disposición final de residuos comunes	C
Cedula verde y habilitación de los vehículos a utilizar.	C
Habilitación de la SEAM del lugar donde serán depositados los residuos	C
Declaración Jurada de contar con capacidad de cumplir con el servicio requerido	C

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de laempresaoferente que sigue en competencia,en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.100.000.000	
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.818.586.269	2,73	7.514.350.954	4,64	10.978.687.448	3,56	**3,65**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.862.768.827		1.619.014.738		3.080.081.183			
Endeudamiento	Pasivo total	2.862.768.827	0,22	1.619.014.738	0,13	3.080.081.183	0,18	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	13.022.546.469		12.885.573.839		16.826.170.812			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.786.670.104	0,76	4.648.778.979	0,93	5.821.894.037	0,97	**0,89**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					10.978.687.448	7.898.606.265	**550.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.080.081.183			

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que sigue en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2023 en las siguientes actividades clave: Disposición final de Residuos, tratamiento de basuras, recolección de Basuras el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.-***

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5AÑOS (2019al 2023)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	FACTURA N° 001-001-0002102	31.700.010
2020	FACTURA N° 001-001-0002611	391.920.400
2020	FACTURA N° 001-001-0002871	149.333.290
2021	FACTURA N° 001-001-0003155	260.818.800
2023	FACTURA N° 001-001-0003528	190.000.000
TOTAL		**1.023.772.500**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Antonio Pazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abg. Berta Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

MONTO DE LA OFERTA	**1.100.000.000**
50 % DE LA OFERTA	**550.000.000**
	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza en cuadro comparativo de la oferta, que sigue en competencia.

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído) NUEVO HORIZONTE SA	PORCENTAJE DE VARIACION
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	Tonelada	EVENTO	1	825.000	880.000	**6%**

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente, Debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley Nº2051/03" De Contrataciones Públicas" y el articulo 67° del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **DESCALIFICAR** a la firma oferente **DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**, conforme se indica en el Punto 5, del presente informe.

b) **ADJUDICAR la** CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Antonio Bazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abog. Berta Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	Tonelada	EVENTO	1	880.000	880.000
							880.000

Precio total de precios unitarios: GS. 880.000 (Son guaraníes ochocientos ochenta mil). -

Monto Minimo: Gs 550.000.000 (Son guaraníes quiniento cincuenta millones). IVA INCLUIDO. -

Monto Maximo: Gs. 1.100.000.000. (Son guaraníes mil cien millones). IBA INCLUIDO. –

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2024 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066.: Monto Minimo: Gs 550.000.000 (Son guaraníes quiniento cincuenta millones). IVA INCLUIDO y Monto Maximo: Gs. 1.100.000.000. (Son guaraníes mil cien millones). IVA INCLUIDO. –

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Antonio Baez
Director de Servicios
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Abog. Paola Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Es nuestro informe.-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral de
Administración y Finanzas

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Director General
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica

.....

Abog. Perla Vega
Dirección General de Asesoría Jurídica

.....

Sr. Antonio Bazan
Direccion de Aseo Urbano y Comunitario